

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

<p>ASISTENTES: Alcaldesa: D^a Encarnación Castellano Solís Concejales: D. Antonio Manuel Rubio López D^a Guadalupe Rubio Gutiérrez D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D. José Zamorano Domínguez D. José Caraballo Lancho D^a Francisca Cobos León D. Manuel Daza León D. Antonio Cruz Ramos Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil No asisten, habiéndose excusado: D. Ignacio Caraballo Romero</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 24 de septiembre de 2015 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 horas</p>
---	---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (04-09-2015).
- 2º.- Moción del Grupo Socialista relativa al repunte de asesinatos machistas ocurridos en los últimos meses.
- 3º.- Propuesta del Grupo del Partido Popular de declaración institucional sobre los refugiados de origen sirio.

II. CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 4º.- Conocimiento de resoluciones de Alcaldía.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (04-09-2015).

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de septiembre de 2015, distribuida con la convocatoria.

Interviene D. José Caraballo Lancho, para formular la observación de que en su primera intervención, en primer lugar (antes de aludir a la intervención de la Sra. Alcaldesa en los medios de comunicación) solicitó copias de todas las solicitudes enviadas al Ministerio de Fomento, con objeto de presentar una petición ante dicho Ministerio debidamente documentada con todos los antecedentes existentes, a lo que contesto la Sra. Alcaldesa que no existía ninguna solicitud presentada por escrito; también solicitó copia de la documentación existente en la Diputación, dado que D. Ignacio Caraballo Romero manifestó que la Diputación también había realizado gestiones al respecto.

Concluidas las intervenciones, dicha acta quedó aprobada por unanimidad de los asistentes, con la observación citada.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Acto seguido, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, relativa al repunte de asesinatos machistas ocurridos en los últimos meses, del siguiente tenor literal:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmoviendo a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetas de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las

mujeres. Nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el pleno del Ayuntamiento de Chucena aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.

3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

Añade D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero que lo fundamental es instar al Gobierno para que dote las partidas presupuestarias correspondientes en materia de prevención de la violencia de género.

Contesta D. Antonio Cruz Ramos que le parece bien, pero en esta moción no se recoge la violencia contra el hombre, que también existe, lo cual es una discriminación.

Interviene D. José Zamorano Domínguez, indicando que apoya la moción y está de acuerdo con la objeción de D. Antonio Cruz Ramos ya que los hombres también deben estar protegidos, contestando la Sra. Alcaldesa que está de acuerdo.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la citada Moción fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS REFUGIADOS DE ORIGEN SIRIO.

Seguidamente, se dio cuenta de la propuesta del Grupo del Partido Popular, de Declaración Institucional sobre los refugiados de origen sirio, del siguiente tenor literal:

“En los últimos días estamos contemplando como un drama de proporciones inmensas, llama a las puertas de Europa. Sin ser ajenos a la cantidad de tragedias que azotan nuestras conciencias a diario, la de los refugiados de orinen sirio, la vivimos de una forma especial y cercana. El éxodo masivo de hombres, mujeres y niños que miran a Europa no solo como fuente de oportunidades, sino como su única puerta de supervivencia, hacen que centenares de miles se agolpen en la puerta de nuestras casas y en el umbral de nuestras conciencias.

Este éxodo masivo tiene como orinen una guerra cruel y sangrienta, donde los inocentes se ven atrapados entre dos fuegos. Esta guerra también exige una respuesta contundente de la comunidad internacional, sin titubeos, que acabe de una vez con la dictadura del terror del mal llamado Estado Islámico, cuya única pretensión es degollar, quemar en vida y en definitiva, masacrar a quienes no piensan como ellos.

Las instituciones Europeas, responderán a buen seguro, pero sus procedimientos son lentos. Se hace necesario pues, una respuesta a nivel inferior, cercana a la gente, e inmediata. Todos tenemos cierto nivel de responsabilidad y es hora de asumirla. Es hora de que cada uno a nivel institucional, colectivo e individual pongamos de manifiesto nuestra solidaridad. Posible en nuestro mundo, rico y desarrollado.

Se hace absolutamente necesario adoptar posturas alejadas del debate político, de las posiciones partidistas. Las administraciones deben ir de la mano, en un tema que afecta a la vida de las personas de una forma tan directa y básica. La racionalidad debe imperar por encima de cualquier otro aspecto. Niños, niñas, hombres y mujeres no pueden esperar a resolver cuestiones administrativas ni rencillas políticas. La postura ha de ser conjunta, sin fisuras, desde todas las administraciones, desde todos los colectivos, desde toda la sociedad en definitiva.

Por tanto, El Pleno de la corporación del ayuntamiento de Chucena DECLARA, de forma unánime:

Primero: Exigir a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de una Resolución de Naciones Unidas, que de solución en origen a la tragedia que supone una Guerra, en este caso la que vive Siria.

Segundo: Instar al gobierno del Estado, a las Comunidades Autónomas y a todos los municipios de España a dar una respuesta colectiva e individual a los refugiados Sirios que acuden en pos de esta ayuda. Esta respuesta puede pasar por la creación de una red de municipios de acogida, o cuantas iniciativas vayan en este sentido.

Tercero: Que este ayuntamiento pondrá a disposición de estos refugiados, a través de las organizaciones sin ánimo de lucro locales, cuantos medios tenga, para paliar en lo posible la dramática situación de los refugiados sirios.”

Interviene D. José Zamorano Domínguez solicitando el apoyo a la propuesta de su grupo, ante el gran problema existente.

Responde D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero que su grupo la apoyará, igual que lo han hecho en otros Ayuntamientos y en la Diputación de Huelva; asimismo informa acerca de la creación de una oficina en el Ayuntamiento de Huelva para atender a los ciudadanos que deseen acoger refugiados.

Toma la palabra D. Antonio Cruz Ramos para decir que no le parece bien que se acuse a los europeos de este problema, cuando existen países asiáticos ricos que podrían haber acogido a estos refugiados y no lo han hecho; se les debe ayudar, pero en política hay mucho cinismo; también estima que debe hacerse un reparto equitativo entre los países europeos.

Po último, interviene la Sra. Alcaldesa para añadir que debe apoyarse no solo a los refugiados de origen sirio, sino a todos los procedentes de países en guerra, siendo responsabilidad, principalmente, del gobierno de la nación, aunque el Ayuntamiento colaborará en la medida de sus posibilidades.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la citada Declaración Institucional fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta sucinta al Pleno de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria celebrada hasta la fecha.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar D. Antonio Cruz Ramos para preguntar por la farola con la bombilla fundida existente en la fachada de la tienda “nueva” (en Plaza de la Iglesia). Responde D. Antonio Manuel Rubio López que hoy se arreglará.

A continuación se dio lectura a las siguientes preguntas formuladas por escrito con anterioridad a la convocatoria del pleno, por el grupo del Partido Popular:

1ª) Publicación en prensa de un comentario en facebook del Concejal Manuel Daza León. Interviene el citado concejal para aclarar lo siguiente sobre la nota del Secretario de Organización del Partido Socialista de Huelva contra su persona:

“Como ya conocéis, durante las pasadas semanas el diario digital "Diario de Huelva" recoge un escrito enviado por el Secretario de Organización del Partido Socialista en Huelva, Jesús Ferrera, pidiendo al Partido al que pertenezco, que tome medidas sobre mí, por ser un peligro. Esto es publicado por el diario digital y recogido durante algunos días por la Ser y la Sexta de TV.

Esta malintencionada manipulación que atenta a mi persona, en mi honor y libertad de expresión (artículos 18 y 20 de La Constitución Española) ha sido vilmente trazada, no por mi comentario totalmente inofensivo como puede verse, sino porque soy un concejal de Chucena en la Oposición al Grupo de Gobierno (Socialista) del que, Ignacio Caraballo Romero, Presidente de la Diputación de Huelva y además, Secretario General del Partido Socialista, forma parte.

Quiero decir a este Pleno que, lejos de amedrentarme y mermar mis ilusiones de hacer para mi pueblo todo aquello que precisa con urgencia, como muy bien sabe el concejal Caraballo, no voy a ahorrar esfuerzo para trabajar en todo lo que se necesite construir en bien de tos Chuceneros; cumpliendo con la esperanza que han puesto en nosotros todos los vecinos del pueblo, que han sido muchos.

En mi defensa personal sobre este ataque, me reservo todos los derechos que La Ley, me ofrece.”

Añade D. Manuel Daza León que no entiende que él sea un peligro, cree que existe más peligro en el enchufismo que hay en Chucena.

Seguidamente interviene Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero para decir que cada uno es responsable de lo que escribe en facebook; si D. Manuel Daza León borró el comentario que puso al poco tiempo de hacerlo, es porque él mismo no estaba de acuerdo con lo que hizo y de cualquier forma el PSOE no es responsable de lo que escribiera aquel.

Contesta D. Manuel Daza León que lo borró porque el PSOE tergiversó lo que escribió y lo hizo para evitar más controversias, pero él no escribió nada malo.

Toma la palabra D. José Zamorano Domínguez diciendo que lo que se pretende es evitar la mala interpretación de unas palabras en los medios de comunicación, que está haciendo daño a un concejal y a su familia; cree que D. Ignacio Caraballo Romero podría haber evitado la publicación de la nota en la prensa.

Responde Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero que deben denunciar al diario que publicó la noticia, no al Ayuntamiento que no es responsable.

Interviene D. Antonio Cruz Ramos para manifestar que lo que escribió D. Manuel Daza León en facebook, lo dijo al día siguiente el Ministro y no se le ha machacado como se está haciendo con el concejal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que el Ayuntamiento no se hace responsable de lo que cada uno publica en facebook, ni de lo que publica ningún periódico; cada uno se debe responsabilizar de lo que dice y los medios van a publicar todo lo que se diga.

Contesta D. Antonio Cruz Ramos que alguien le habrá dicho al periódico que este señor es concejal, si no, su comentario habría pasado desapercibido; añadiendo D. José Zamorano Domínguez, que un responsable del PSOE de Huelva es el que lo ha puesto en conocimiento de los medios de comunicación y todos saben de quien dependen dichos medios; el PSOE ha atacado a una persona y no se debe ir contra las personas. Termina D. Manuel Daza León diciendo que, además, lo que se ha publicado en prensa no lo ha dicho él, han tergiversado sus palabras.

Por último la Sra. Alcaldesa manifiesta que se debe tener cuidado con lo que se escribe porque somos cargos públicos y estamos expuestos a la opinión pública; cada uno debe ser responsable de lo que dice.

2ª) Bolsa de empleo transparente. D. José Zamorano Domínguez pregunta que después de 100 días de gobierno tras las pasadas elecciones ¿donde está la bolsa de empleo prometida por el PSOE en la campaña electoral?

Contesta Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero que se está confeccionando y está a punto de terminarse, pero advierte que los trabajadores del PFEA y otros programas de empleo no se contratarán a través de dicha bolsa, sino que serán seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo.

D. José Zamorano Domínguez pregunta por la forma de exponer al público dicha bolsa, a lo que contesta D. Antonio Manuel Rubio López que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Interviene D. Antonio Cruz Ramos manifestando que le han dicho en el SAE que el Ayuntamiento elige a los trabajadores del listado que manda dicho organismo, a lo que responde Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero que eso no es así, porque el SAE manda solo un trabajador por puesto solicitado y en los casos en que manda dos por puesto, se sortea públicamente entre los dos, y quien diga lo contrario que lo demuestre con pruebas ya que en el Ayuntamiento están todas las ofertas de empleo solicitadas y todas las contestaciones del SAE.

3ª) Motivo por el cual somos los únicos concejales del condado y de todos los partidos políticos, que no cobramos dieta por asistencia a los plenos, ni nuestro partido la asignación de grupo.

Contesta Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero, que en este Ayuntamiento nunca se ha cobrado por dichos conceptos y no se cree oportuno que se haga.

Interviene D. José Zamorano Domínguez para decir que cuando se aprobaron las retribuciones de miembros de la Corporación desconocían que se podría cobrar por asistencias y asignación a los grupos; también cree que en el pasado los concejales que residían fuera de la localidad cobraban por asistir a los Plenos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no se ha estimado conveniente aprobar asignaciones a los grupos, pero se podría estudiar el pago de dietas por asistencia a los plenos para los concejales que residan fuera de la localidad.

Toma la palabra D. Antonio Cruz Ramos para decir que los concejales que no forman parte del equipo de gobierno, pierden la mañana para venir a los plenos sin cobrar nada, mientras los concejales del PSOE si cobran, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no todos los concejales del PSOE cobran, solo los que tienen delegaciones y trabajo al servicio del Ayuntamiento.

Replica D. Antonio Cruz Ramos que los concejales de la oposición también realizan trabajo al servicio del Ayuntamiento y deben prepararse los plenos, a veces con muy poca antelación, contestando la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento está a su disposición para darle toda la información que necesite, a lo que D. Antonio Cruz responde que en el pasado se le ha negado mucha información, como por ejemplo detalle de la bolsa de empleo. Contesta D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero que no existía ninguna bolsa de empleo pública y por tanto no se podía informar nada sobre ésta.

Acto seguido interviene D. José Zamorano Domínguez para manifestar que han pasado 100 días desde que se constituyó el Ayuntamiento y en el primer pleno celebrado se dijo que iban a bajar las tasas por el uso de las instalaciones deportivas y cuando han estudiado la ordenanza, han visto que solo han bajado las tasas correspondientes a la piscina, otras tasas se han mantenido y algunas se han subido mucho (escuelas deportivas, uso de la pista de padel, etc.). En el segundo pleno se metió a dedo a una persona (Secretaria del Juzgado de Paz) ninguneándose 20 curriculums de solicitantes a dicho puesto y, aunque no tienen nada contra la persona elegida, no están de acuerdo con el procedimiento seguido para cubrir el puesto. En el último pleno el equipo de gobierno se escandaliza del accidente ocurrido en la autopista A-49, cuando después de 20 años gobernando en el Ayuntamiento, en éste no hay ningún documento pidiendo el arreglo de dicha autopista, y todavía se enfada la Sra. Alcaldesa por lo que él manifestó el día de la constitución del Ayuntamiento.

Contesta la Sra. Alcaldesa que en el pleno de constitución del Ayuntamiento se hizo alusión a la poca transparencia que había existido en este Ayuntamiento y lo que ella dijo es que no le parecía ni el momento ni el lugar para hacer dichas manifestaciones, ya que ese era un día de fiesta para todos, pero no se enfadó.

Responde D. José Zamorano Domínguez que para ellos no fue un día de celebración porque la campaña electoral había sido muy mala y no obstante, él felicitó a la Alcaldesa por su elección.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que en estos 100 días ha trabajado mucho y cree que los chuceneros lo reconocen; el grupo del partido popular dice que ellos mienten (en relación con las tasas por servicios deportivos) y la realidad es que el Ayuntamiento se constituyó el día 13 de junio y a los quince días se abrió la piscina, por lo que hubo que

trabajar de prisa y tal vez se cometiera algún error respecto a las tasas. En cuanto a la Secretaria del Juzgado de Paz, se vieron todos los curriculums y se optó por la persona elegida porque les pareció idónea y con buenas cualidades, no se ha pisoteado a nadie ni se ha machacado a los demás solicitantes, solo que ésta les pareció mejor; en cambio ella sí que ha sido machacada y puesta en entredicho. Por último, ella no lleva 20 años en el Ayuntamiento, pero le consta que la mejora de la autopista se ha solicitado y que en los últimos años el asunto estaba paralizado por falta de presupuesto, por eso no se ha insistido más; pero tras el accidente ocurrido, se ha puesto de manifiesto la necesidad de su urgente mejora y como es el momento oportuno, se ha pedido ahora.

Respecto a esto último, responde D. José Zamorano que tal como se comprometieron, su grupo de concejales ha realizado gestiones ante el Subdelegado del Gobierno y otras instancias (incluso ante el propio ministerio).

Interviene D. Antonio Cruz Ramos para manifestar, respecto a la Secretaria del Juzgado de Paz, que la elegida ya estaba haciendo prácticas en el Juzgado antes de su nombramiento, pero a ella no se la ha nombrado para nada porque no tienen nada en su contra, solo en el sistema de elección.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.